



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- BANCOS	10
6.1.2.1.1.2.- DEUDORES DIVERSOS	11
6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.4.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA	11
6.1.2.1.1.5.- PROVEEDORES	11
6.1.2.1.1.6.- ACREEDORES DIVERSOS	11
6.1.2.1.1.7.- IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR	12
6.1.2.1.1.8.- PATRIMONIO	12
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	12
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	13
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	14
7.- CONCLUSIONES	15
8.- DICTAMEN	16
9.- ANEXOS	18



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX, y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoria Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, las cuales comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Fideicomiso.

B.- El Proceso de Vigilancia; es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del Gasto Público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencias Estatales y de otros ingresos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El contrato que dio origen al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** se constituye el 03 de Diciembre de 1996 según Decreto de Creación expedido por el Ejecutivo Estatal, con un patrimonio autónomo, administrado, invertido y custodiado por el Fiduciario Banco del Atlántico, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, según contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración de fecha 10 de Diciembre del mismo año, fiduciario que fue sustituido por el Banco Internacional S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL, División Fiduciaria mediante contrato de fecha 04 de agosto de 1999.

Para la creación de este Fideicomiso se suscribió un contrato de inversión y administración, donde intervienen las siguientes partes:

- 1.-El Gobierno del Estado de Quintana Roo en su calidad de Fideicomitente.
- 2.-El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en su calidad de Fideicomisario.
- 3.-El Banco HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

CONSTITUCIÓN

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente, constituye un fideicomiso irrevocable de inversión y administración, aportando inicialmente la cantidad de **\$10,970.82** (Son: Diez Mil Novecientos Setenta Pesos 82/100 M. N.).

PERSONALIDAD JURÍDICA

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** actualmente se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como: **Fideicomiso 10919 FID Fondo Isla Mujeres** y ostenta el siguiente Registro Federal de Contribuyentes **BIF9612101G7**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OBJETIVO

Planeación, Organización, Ejecución, Desarrollo, Supervisión y Evaluación de los programas de promoción y publicidad con el fin de incrementar cuantitativa y cualitativamente los flujos turísticos hacia el Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

DE SU FINALIDAD

La creación del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** se destina a los siguientes fines:

1. La realización de campañas de promoción y publicidad turística, a nivel nacional e internacional.
2. La realización de estudios e investigaciones que apoyen la toma de decisiones estratégicas en todo lo referente al comportamiento pasado, presente o futuro de la actividad turística en el Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.
3. La realización de obras de Infraestructura, imagen, equipamiento urbano y prestación de servicios públicos que se requiere en los Municipios del Estado de Quintana Roo a través de los recursos que para tal efecto se le destinan al Municipio.
4. La prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los turistas del Municipio.

DEL COMITÉ TÉCNICO

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** está regido por un Comité Técnico el cual es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso, mismo que está integrado por 8 miembros propietarios con sus respectivos suplentes. Los cuales se detallan a continuación:

- I. **Presidente Honorario:** El C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, quien no tendrá suplente.
- II. **Presidente Ejecutivo:** El funcionario que designe el C. Gobernador Constitucional del Estado.
- III. **Secretario:** El C. Presidente de la Asociación de Hoteles de Isla Mujeres A.C. o del Organismo que lo sustituyera en sus funciones y objetivos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



IV. **Vocales:** El Funcionario que designe el Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal:

El Presidente Municipal del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.
El Secretario Estatal de Hacienda.
El Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Isla Mujeres A.C.
El Presidente del Consejo Consultivo Turístico Municipal de Isla Mujeres.
El Presidente de la CANIRAC en Isla Mujeres
El Tesorero de la Asociación de Hoteles y Moteles de Isla Mujeres A.C.

Cada miembro propietario designará a su respectivo suplente, con excepción del C. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, quien no tendrá suplente.

DEL TITULAR

Del 1° de Enero al 8 de Febrero de 2012, la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** estuvo a cargo del C. P. Isaac Sulú Martínez, y a partir del 9 de Febrero la titularidad recayó en el LAE. Álvaro Magaña Galue.

PERSONAL

Durante el ejercicio 2012, la plantilla del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, contó con un total de 3 trabajadores: un Director General; un Asistente de la Dirección y un Asistente Administrativo.

LOCALIZACIÓN

La oficina del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** se encuentra localizada en la Avenida Rueda Medina No. 130, Col. Centro, en el Municipio de Isla Mujeres.

DE SU PATRIMONIO

El patrimonio del Fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

- I. Con la aportación inicial que realiza el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- II. Con las aportaciones que se compromete a realizar el Gobierno del Estado por cantidades equivalentes a la recaudación que por concepto del Impuesto al Hospedaje obtenga el



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo y durante la vigencia de dicho impuesto, una vez que se haya deducido los gastos administrativos realizados para el cobro.

- III. Con las aportaciones que con carácter de coadyuvante que realice el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo.
- IV. Con el importe de los productos o rendimientos que se deriven de las inversiones de los recursos del Fideicomiso y en su caso, de la reinversión de los bienes que aporte el Fideicomitente.
- V. Con los bienes y/o valores que se adquieran con los recursos patrimonio del Fideicomiso.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio ó en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 80 % de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a las Postulados de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado al presupuesto Aprobado por el Comité Técnico, a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que los ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las aportaciones equivalentes a la recaudación del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012 y el Catálogo de Cuentas del Fideicomiso.
- Analizar y Revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a las actas de sesión del Comité Técnico, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas en el contrato del Fideicomiso.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el gasto presupuestal esté sustentado con documentos comprobatorios y justificantes originales.
- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Fideicomiso, que se utilicen para los fines que le dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieren la celebración de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el Titular de la Entidad, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2012. **(ANEXO No. 1)**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.-BANCOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de \$ **48,290.88** (Son: Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Noventa Pesos 88/100 M.N.), originado por concepto de las transferencias de recursos provenientes de las recaudaciones del 3% del impuesto al hospedaje que le otorga el Gobierno Estatal:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre	No. de Cuenta	Concepto	Origen	Importe
HSBC México S.A.	6055122907	Gasto Corriente	Estatal	\$ 33,768.92
HSBC México S.A.	6055122915	Inversión	Estatal	14,140.63
HSBC México S.A.	7900003103	Manejo de Dólares	Estatal	381.33
Total				\$ 48,290.88

6.1.2.1.1.2.- DEUDORES DIVERSOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$ 3,488,633.00** (Son: Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.) correspondiendo principalmente a los recursos del 3% al Hospedaje pendientes de depositar por parte del Gobierno del Estado a la cuenta del Fideicomiso.

6.1.2.1.1.3.-ACTIVO NO CIRCULANTE

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tienen por objeto servir para fines administrativos y operativos, el cual asciende a la cantidad de **\$ 9,207.15** (Son: Nueve Mil Doscientos Siete Pesos 15/100 M.N.).

6.1.2.1.1.4.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$1,500.00** (Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), integrado por el depósito efectuado por la renta de la bodega que utiliza el fideicomiso.

6.1.2.1.1.5.- PROVEEDORES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$ 185,884.93** (Son: Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 93/100 M.N.) y corresponde a pagos por diseños y material publicitario, renta, servicios de contabilidad pendientes de liquidar principalmente.

6.1.2.1.1.6.- ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$ 858,933.64** (Son: Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 64/100 M.N.), el cual se integra de las deudas y obligaciones pendientes de pago por parte del fideicomiso.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.7.- IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo de este concepto es de \$ **44,304.53** (Son: Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuatro Pesos 53/100 M.N.) y corresponde a las retenciones realizadas a favor de terceros pendientes de liquidar en el Ejercicio Fiscal siguiente.

6.1.2.1.1.8.- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por remanentes de ejercicios anteriores y del resultado del ejercicio 2012 representando un importe total de \$**2,468,507.93** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Siete Pesos 93/100 M. N.) y está conformado de la siguiente manera:

Resultado de Ejercicios Anteriores: Total \$**324,407.55** (Son: Trescientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Siete Pesos 55/100 M. N.) y cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits presupuestales acumulados durante los ejercicios fiscales de la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre del 2011.

Resultado del Ejercicio: Durante el Ejercicio 2012, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, obtuvo de la comparación de sus Ingresos con sus Egresos, un resultado por la cantidad de \$**2,144,100.38** (Son: Dos Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cien Pesos 38/100 M.N.) considerado como Superávit y se presenta en el Estado de Actividades al cierre del Ejercicio Fiscal 2012.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES.

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012. (ANEXO No. 2)

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de \$ **4,079,038.09** (Son: Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Treinta y Ocho Pesos 09/100 M. N.) y corresponde a las transferencias recibidas del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, los intereses generados por las cuentas bancarias y las utilidades obtenidas en cambios de divisas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias Gobierno del Estado	\$ 4,030,241.00	98.80
Otros Ingresos y Productos	48,797.09	1.20
Total Ingresos	\$ 4,079,038.09	100.00%

Transferencias Gobierno del Estado.- Corresponde a las aportaciones por parte del Gobierno Estatal para la promoción turística, derivadas de la recaudación por concepto de impuesto al hospedaje.

Otros Ingresos y Productos: Es la utilidad obtenida en el cambio de dólares e intereses bancarios generados por las propias cuentas bancarias del Fideicomiso.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, se erogó en el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** un monto total de **\$ 1,934,937.71** (Son: Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 71/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
H. Ayuntamiento	\$ 685,141.00	35.40
Promoción y Publicidad Turística	846,451.82	43.75
Gastos de Administración Corrientes	398,394.23	20.60
Gastos Financieros	4,950.66	0.25
Total Egresos	\$ 1,934,937.71	100.00 %

H. Ayuntamiento.- Fondo destinado al programa de infraestructura turística y corresponde a la recaudación del impuesto al hospedaje del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo; en este ejercicio no se ejerció recurso para obra.

Promoción y Publicidad Turística.- Son las asignaciones destinadas al Fideicomiso en la adquisición de material de promoción y publicidad que pueda ser utilizado para la proyección del municipio como destino turístico a nivel nacional e internacional.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Gastos de Administración Corrientes.- Son las asignaciones destinadas para cubrir el costo de los gastos originados en la administración de los diferentes programas que contribuyen en el logro de los objetivos del fideicomiso y demás conceptos necesarios para la operatividad de las oficinas.

Gastos Financieros.- Son las asignaciones destinadas al pago de comisiones bancarias y pérdida en cambio de dólares por la participación en eventos fuera del país.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total:

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$	0.00
Febrero	0.00	0.00		0.00
Marzo	0.00	0.00		0.00
Abril	0.00	0.00		0.00
Mayo	1,125,520.00	1,125,520.00		0.00
Junio	250,544.00	250,544.00		0.00
Julio	0.00	0.00		0.00
Agosto	0.00	0.00		0.00
Septiembre	0.00	0.00		0.00
Octubre	0.00	0.00		0.00
Noviembre	1,043,307.00	1,043,307.00		0.00
Diciembre	1,205,211.00	1,205,211.00		0.00
TOTAL:	\$ 4,030,241.00	\$ 4,030,241.00	\$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido para el Ejercicio Fiscal 2012;
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados, se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el ejercicio 2012 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal, los ingresos, y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad, sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones, observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y justifican;
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2012 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y del Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$ 4,079,038.09** (Son: Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Treinta y Ocho Pesos 09/100 M. N.) y los **Egresos** por **\$ 1,934,937.71** (Son: Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 71/100 M.N.) derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicadas consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(ANEXO No. 1)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja	\$ 10,000.00	
Bancos	48,290.88	
Deudores Diversos	3,488,633.00	
TOTAL CIRCULANTE		\$ 3,546,923.88

NO CIRCULANTE

Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 46,586.82	
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina	(44,476.76)	
Equipo de Transporte	75,990.00	
Depreciación Equipo Transporte	(75,989.18)	
Equipo de Cómputo	82,436.04	
Depreciación Equipo de Cómputo	(74,893.88)	
TOTAL ACTIVO FIJO		9,207.15

Depósitos en Garantía	\$ 1,500.00	
TOTAL		1,500.00

TOTAL DEL ACTIVO **\$ 3,557,631.03**

PASIVO

A CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 185,884.93	
Acreedores	858,933.64	
Diversos		
Impuestos por pagar	44,304.53	
TOTAL PASIVO		\$ 1,089,123.10

PATRIMONIO

Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 324,407.55	
Superávit del Ejercicio	2,144,100.38	
TOTAL PATRIMONIO		2,468,507.93

TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO **\$ 3,557,631.03**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(ANEXO No. 2)

INGRESOS

Transferencias Gobierno del Estado	\$ 4,030,241.00	
Otros Ingresos y Productos	48,797.09	
TOTAL INGRESOS		\$ 4,079,038.09

EGRESOS

H. Ayuntamiento	\$ 685,141.00	
Promoción y Publicidad Turística	846,451.82	
Gastos de Administración	398,394.23	
Gastos Financieros	4,950.66	
TOTAL EGRESOS		1,934,937.71
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		\$ 2,144,100.38